



Castilla-La Mancha

**Resolución de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030 por la que se acuerda la publicación en extracto del Informe Final del Proceso Participativo sobre II Plan de Acción (2026-2030) de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla- La Mancha. Horizonte 2030**

Mediante Acuerdo de fecha 15/04/2026 de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030 se inició el proceso participativo del II Plan de Acción (2026-2030) de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla- La Mancha. Horizonte 2030 a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado II Plan de Acción (2026-2030) de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla- La Mancha. Horizonte 2030 y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al II Plan de Acción (2026-2030) de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla- La Mancha. Horizonte 2030. El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1999>

## **EXTRACTO INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL II PLAN DE ACCIÓN (2026-2030) DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA- LA MANCHA. HORIZONTE 2030**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

### **OBJETO DEL INFORME:**

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

### **DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:**

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

#### **Aportaciones ciudadanas**

- a. Fecha inicial: 29/04/2026
- b. Fecha final: 27/05/2026

### **RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:**

Durante la Fase de Participación se realizaron 4 comentarios con 354 visitas.

### **CARACTERISCAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:**

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1999>

### **RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:**

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador del II Plan de Acción (2026-2030) de la Estrategia de Educación Ambiental



Castilla-La Mancha

de Castilla- La Mancha. Horizonte 2030, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

En Toledo, a la fecha de firma digital

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y AGENDA 2030